

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Acuerdos

- 4** De los grupos parlamentarios, por los que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace una enérgica protesta contra las acciones presuntamente constitutivas de delitos relacionadas con el espionaje telefónico y electrónico en la Cámara de Diputados y apoya las gestiones que este órgano lleve a cabo sobre este asunto, particularmente la demanda presentada ante la Procuraduría General de la República, en la cual se solicita investigar y sancionar a los responsables

Dictámenes

- 5** De la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– de la Permanente, con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Francisco Javier Alonso Escobar como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en los Emiratos Árabes Unidos y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante la República de Iraq

- 8** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Juan Alfredo Miranda Ortiz como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante la República Democrática Federal de Etiopía y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante las Repúblicas de Yibuti y Democrática del Congo, así como representante permanente ante la Unión Africana

Informes

- 12** Del diputado Pedro Vázquez González, concerniente a la segunda reunión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias que, en el marco del Parlatino, tuvo lugar del lunes 28 al miércoles 30 de noviembre de 2011 en la ciudad de Panamá

Convocatorias

- 14** De la Comisión de Turismo, a la vigésima segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 31 de enero, a las 13:00 horas
- 14** De la Comisión de Desarrollo Rural, a la trigésima primera reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 31 de enero, a las 17:00 horas

Pase a la página 2

- 15** De la Comisión Especial de seguimiento a los fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros, a la duodécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 1 de febrero, a las 9:00 horas
- 15** De la Comisión de Economía, a la vigésima novena reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 1 de febrero, a las 17:00 horas

Invitaciones

- 16** De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, al Premio Nacional de Finanzas Públicas
- 17** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, con la División de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, al semestre 2012-1 de la maestría en derecho, con orientación en derecho constitucional y administrativo, que se impartirá hasta el viernes 27 de enero
- 18** De la Comisión de Puntos Constitucionales, al diplomado *Régimen electoral, opinión pública y desarrollo de campañas* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 13 de febrero al 9 de julio, de las 8:00 a las 10:00 horas

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

- Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por los diputados Sergio Mancilla Zayas y Sandra Méndez Hernández (Partido Revolucionario Institucional).

Expediente número 5563.

- Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (Nueva Alianza).

Expediente número 5568.

México, DF, a 26 de enero de 2012.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo (rúbrica)
Presidente

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

- De Educación Pública y Servicios Educativos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la ley general de Bibliotecas.

Presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (Nueva Alianza).

Expediente 5484.

- Unidas de Salud, y de Economía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 307 de la Ley General de Salud y 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Presentada por el diputado Francisco Saracho Navarro (PRI).

Expediente 5497.

- Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Economía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Minera.

Presentada por el diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (PAN).

Expediente 5502.

- De Educación Pública y Servicios Educativos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación.

Presentada por el diputado José Isabel Meza Elizondo (Nueva Alianza).

Expediente 5504.

- De Educación Pública y Servicios Educativos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

Presentada por la diputada María Sandra Ugalde Basaldúa (PAN).

Expediente 5511.

- De Educación Pública y Servicios Educativos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7o. y 31 de la Ley General de Educación.

Presentada por la diputada María Sandra Ugalde Basaldúa (PAN).

Expediente 5512.

- De Educación Pública y Servicios Educativos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 30 y 54 de la Ley General de Educación.

Presentada por la diputada María Sandra Ugalde Basaldúa (PAN).

Expediente 5514.

- De Economía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1165 del Código de Comercio.

Presentada por el diputado Leonardo Arturo Guillén Medina (PAN).

Expediente 5515.

México, DF, a 26 de enero de 2012.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo (rúbrica)
Presidente

Acuerdos

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR LOS QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UNA ENÉRGICA PROTESTA CONTRA LAS ACCIONES PRESUNTAMENTE CONSTITUTIVAS DE DELITOS RELACIONADAS CON EL ESPIONAJE TELEFÓNICO Y ELECTRÓNICO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y APOYA LAS GESTIONES QUE ESTE ÓRGANO LLEVE A CABO SOBRE ESTE ASUNTO, PARTICULARMENTE LA DEMANDA PRESENTADA ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN LA CUAL SE SOLICITA INVESTIGAR Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES

Los que abajo suscriben, diputadas y diputados, senadoras y senadores, integrantes de la Comisión Permanente del primer receso del tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con el carácter de urgente resolución, presentan ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo para hacer una enérgica protesta por la intención telefónica y otros mecanismos de espionaje en la Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes

Antecedentes

Que el pasado 24 de enero de 2012 se dio a conocer por parte del diputado Guadalupe Acosta Naranjo, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que se detectaron aparatos de espionaje –grabadoras– las oficinas de la Mesa Directiva, de la Junta de Coordinación Política, de los líderes parlamentarios y de legisladores de todos los partidos políticos de la Cámara de Diputados.

Por ello, se determinó la clausura de 25 puertas y áreas que daban acceso a los servidores de telefonía e internet.

Al respecto, legisladores de todas las fracciones condenaron la revelación del espionaje y pidieron que se lleve a cabo una investigación exhaustiva.

Asimismo, el órgano directivo de la Cámara de Diputados interpuso una denuncia penal ante la Procuraduría General de la República por presunto espionaje a los legisladores.

Consideraciones

Los grupos parlamentarios de la Comisión Permanente toman en cuenta que con los equipos detectados se grababan asuntos personales y particulares de los diputados, situación que vulnera al Poder Legislativo, toda vez que es una violación flagrante al ejercicio de las facultades libres y soberanas del Poder Legislativo federal y de sus integrantes.

En mérito de lo expuesto, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión Permanente sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace una enérgica protesta en contra de las acciones presuntamente constitutivas de delitos relacionadas con el espionaje telefónico y electrónico en la Cámara de Diputados y apoya las gestiones que este órgano lleve a cabo sobre este asunto, particularmente la demanda presentada ante la Procuraduría General de la República, en la cual se solicita investigar y sancionar a los responsables del presunto espionaje de referencia.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 25 de enero de 2012.

Los Grupos Parlamentarios

Diputado Francisco Rojas, PRI (rúbrica)

Diputado Gustavo González Hernández, PAN (rúbrica)

Diputado Armando Ríos Piter, PRD (rúbrica)

Senador Javier Orozco Gómez, PVEM (rúbrica)

(Aprobado; comuníquese. Enero 25 de 2012.)

Dictámenes

DE LA SEGUNDA COMISIÓN –RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA– DE LA PERMANENTE, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EXPIDIÓ A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER ALONSO ESCOBAR COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LA REPÚBLICA DE IRAQ

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente el expediente relativo al nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Francisco Javier Alonso Escobar, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Emiratos Árabes Unidos y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante la República de Iraq, enviado a la Comisión Permanente para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la fracción XVI del artículo 89 constitucional.

Analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, esta comisión desea señalar que, de acuerdo a la copia certificada del acta de nacimiento presentada por el ciudadano Francisco Javier Alonso Escobar, nació en la Ciudad de México, DF, el 10 de diciembre de 1950, por lo que reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima para el cargo para el que fue designado y está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

De su currículum vitae se desprende que es licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con maestría en relaciones internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y la maestría en estudios orientales por el Colegio de México. Domina el inglés y francés, y posee un nivel intermedio del idioma árabe.

Ingresó a la Secretaría de Relaciones Exteriores en 1980 como jefe de departamento en la Dirección General para África, Asia y Oceanía.

En 1981 ingresó al Servicio Exterior Mexicano al aprobar el concurso público y, desde entonces, ha sido miembro de carrera ocupando los cargos de jefe de departamento en la Dirección General para África, Asia y Oceanía (1980-1983); agregado diplomático (1981-1982); tercer secretario (1982-1985); jefe de departamento en la Dirección General para el Sistema de las Naciones Unidas (1988-1990); segundo secretario (1985-1990); primer secretario (1991-1993); consejero (1993-2000); y ministro (2000 a la fecha).

En el exterior, el ministro Alonso Escobar ha desempeñado el cargo de encargado de la Sección Consular en la Embajada de México en Israel (1983-1988); jefe de cancillería en la Embajada de México en Egipto (1990-1993); jefe de cancillería en la Representación Diplomática de México en India (1993-1996); jefe de cancillería de la Embajada de México en Suecia (1996-2001); cónsul alterno en el Consulado General de México en Barcelona, España (2001-2005); y representante de México ante la Autoridad Nacional Palestina en Ramala, Cisjordania, Palestina (2005-2008).

Desde 2008 se desempeña como cónsul general de México en Dubai, Emiratos Árabes Unidos.

La Segunda Comisión, que suscribe, citó al ciudadano Francisco Javier Alonso Escobar a una reunión donde se analizó su programa de trabajo, los problemas de la política exterior de nuestro país y especialmente de la importancia de la circunscripción de la Embajada en Emiratos Árabes Unidos y la República de Iraq.

La mencionada reunión tuvo lugar hoy, y en la misma los legisladores que integramos esta comisión dictaminadora pudimos comprobar la preparación y el grado de experiencia que ha obtenido a lo largo de su carrera profesional.

La apertura de la Embajada de México en Abu Dhabi permitirá dar seguimiento y un mayor impulso a los vínculos establecidos por el Consulado General de México en Dubái con las autoridades del gobierno de los Emiratos Árabes Unidos.

Las relaciones diplomáticas con los Emiratos Árabes Unidos se establecieron en 1975. En 2008 se estable-

ció un Consulado General en Dubái a cargo del ministro Francisco Alonso.

Los Emiratos Árabes Unidos (EAU) abrieron su Embajada en México en marzo de 2010.

Emiratos Árabes Unidos es el tercer socio comercial de México en Medio Oriente (primer comprador y cuarto abastecedor) y ocupa la posición 58 a nivel mundial.

En los últimos diez años el comercio entre ambos países aumentó al pasar de 69.6 millones de dólares en 2000 a 313.8 millones de dólares en 2010. Las exportaciones mexicanas pasaron de 51.5 millones de dólares a 242.2 millones de dólares. Por su parte, las importaciones procedentes de EAU aumentaron de 18.1 millones de dólares a 71.6 millones de dólares. Por lo anterior, México registró un superávit en la balanza comercial.

Los principales productos que México exporta son oro bruto, vehículos con motor de émbolo y combinación de refrigerador y congelador; mientras que nuestro país importa aleaciones de aluminio, mercancía para la industria minera y metalúrgica y abonos minerales o químicos.

A la fecha no se tiene registro oficial de la inversión emiratí en México, ni viceversa.

Las estrategias y líneas de acción propuestas para fortalecer la relación bilateral son las siguientes:

- Asuntos Políticos. Concretar acuerdos, consolidar proyectos de inversión, elevar el nivel de diálogo político entre ambos países.
- Relaciones Económicas y Promoción de Inversiones. Instrumentar una campaña integral de promoción de las exportaciones mexicanas en el territorio de los Emiratos Árabes Unidos, con objeto de promover a nuestro país como destino de inversión extranjera directa y destino turístico.
- Asuntos Jurídicos. Se han identificado diversas áreas en las que la firma y entrada en vigor de acuerdos resulta prioritaria para el fortalecimiento de la relación bilateral:

– En el ámbito económico, se continuarán los esfuerzos para concretar la suscripción de un acuerdo para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal. Además, se promoverá la firma de un acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones y dar seguimiento a la negociación de un convenio de Servicios Aéreos entre ambos países.

– En el ámbito cultural. Iniciar negociaciones para la firma de un memorándum de entendimiento y cooperación cultural y artística, a fin de garantizar espacios y apoyos de ambos gobiernos para las diversas muestras de creación artística.

– En el ámbito consular. Iniciar negociaciones para la firma de un acuerdo para la supresión de visas en pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio.

- Asuntos culturales, educativos y académicos. Se continuará dando impulso a la campaña de promoción cultural de México en los Emiratos Árabes a través de exposiciones, presentación de artistas y festivales gastronómicos, principalmente. De igual forma, se impulsará el inicio de negociaciones tendientes a la suscripción de un acuerdo de cooperación educativa y cultural.

- Cooperación técnica, científica y tecnológica. Se realizarán las consultas pertinentes en la cancillería emiratí a fin de conocer el estado que guarda la propuesta de suscribir un memorándum de cooperación técnica y científica.

- Promoción de la imagen de México. Se mantendrán esfuerzos para organizar conferencias sobre México en instituciones académicas de los EAU. En coordinación con las Cámaras de Comercio de los Emiratos de Abu Dhabi, Dubai, Sharjah y Ajman se realizarán eventos para promover la riqueza cultural y turística de nuestro país, así como las oportunidades e incentivos para la inversión.

- Aspectos consulares y de protección. En 2011 se atendió a una comunidad mexicana compuesta por alrededor de mil 300 personas, por lo que se seguirá fortaleciendo la protección efectiva, la asistencia jurídica y la gestión de los diversos servicios con-

sulares que se prestan tanto a la comunidad mexicana como a la extranjera residentes en los Emiratos Árabes Unidos.

- Impulso a la relación con la comunidad mexicana. Se continuará dando apoyo a la comunidad mexicana a través del fomento y apoyo de grupos o asociaciones de connacionales en los EAU.

- Participación en organismos, foros y mecanismos regionales y multilaterales. Se tratará de buscar y promover coincidencias respecto a las posiciones en organismos y mecanismos multilaterales y se seguirá fortaleciendo la presencia de México en la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), desde el consejo ejecutivo de dicha agencia, buscando tener peso en las decisiones que se tomen en su seno e impulsar las candidaturas de mexicanos a ocupar puestos de importancia, acordes con nuestra aportación financiera al organismo.

Las principales propuestas de acción para fortalecer las relaciones con Iraq son:

- Presentar cartas credenciales ante el Iraq tan pronto como las condiciones lo permitan.

- Explorar mercados para nuestros productos. Buscar potenciales inversionistas para realizar inversiones directas en nuestro país o como socios con empresarios mexicanos.

- Analizar junto con el gobierno iraquí aquellas áreas en las que se deba reforzar e impulsar el marco jurídico de la relación bilateral.

- Realizar un acercamiento con las instituciones culturales y educativas de Iraq a fin de identificar proyectos de cooperación en dichos campos.

- Se realizará un censo de la comunidad mexicana en Iraq, a fin de tener un registro confiable en caso de presentarse alguna situación de emergencia, lo que permitirá al mismo tiempo, conocer las necesidades consulares y ofrecer un mejor servicio a través de un consulado móvil.

- Se establecerá contacto con la cancillería iraquí a fin de identificar posiciones coincidentes entre am-

bos países en el ámbito multilateral así como para el apoyo a las candidaturas del interés de cada país.

Con base en los datos proporcionados en el expediente y la entrevista con el interesado, los integrantes de esta Segunda Comisión consideramos que el ciudadano Francisco Javier Alonso Escobar reúne en su persona las cualidades y méritos para el buen ejercicio del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Emiratos Árabes Unidos y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante la República de Iraq.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración del pleno de esta soberanía la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Francisco Javier Alonso Escobar, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Emiratos Árabes Unidos y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante la República de Iraq.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los 24 días del mes de enero de 2012.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública–de la Permanente

Senador Jesús Garibay García (rúbrica), presidente; senadora Adriana González Carrillo (rúbrica), senador Ericel Gómez Nuca-mendi (rúbrica), senador Carlos Jiménez Macías (rúbrica), secretarios; diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, senador Sebastián Calderón Centeno (rúbrica), diputado Gustavo González Hernández, senador Javier Orozco Gómez, senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, diputado Jorge Rojo García de Alba (rúbrica).

DE LA SEGUNDA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EXPIDIÓ A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ALFREDO MIRANDA ORTIZ COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL DE ETIOPÍA Y, EN FORMA CONCURRENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE ANTE LAS REPÚBLICAS DE YIBUTI Y DEMOCRÁTICA DEL CONGO, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE ANTE LA UNIÓN AFRICANA

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente el expediente relativo al nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor del ciudadano Juan Alfredo Miranda Ortiz, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante la República Democrática Federal de Etiopía y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante las Repúblicas de Djibouti y Democrática del Congo, así como representante permanente ante la Unión Africana, enviado a la Comisión Permanente para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la fracción XVI del artículo 89 constitucional.

Analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, esta comisión desea señalar que, de acuerdo a la copia certificada del acta de nacimiento presentada por el ciudadano Juan Alfredo Miranda Ortiz, nació en la ciudad de México, Distrito Federal, el 12 de enero de 1959, por lo que reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima para el cargo para el que fue designado y está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

De su currículum vitae se desprende que es egresado de la carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con Maestría en Estudios Latinoamericanos.

Ingresó a la Secretaría de Relaciones Exteriores en 1982, donde laboró en las direcciones generales de

Tratados; para América Latina y el Caribe; y de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos.

Es miembro del Servicio Exterior Mexicano desde 1990. Fue el primer Agregado de Cooperación de México en Centroamérica, adscrito en la Embajada de México en Costa Rica, de 1991 a 1996. Contribuyó a la definición del andamiaje institucional del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, como Representante Alterno en la Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos, con sede en Washington, DC, de 1996 a 1999. Fungió como representante permanente alternativo de México ante la UNESCO de 2004 al 2008.

De 1999 a 2004, desempeñó el cargo de Coordinador Nacional Adjunto de México en el Grupo de Río, la Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, la Cumbre de las Américas, el Grupo de los Tres, además de haber sido el representante permanente alternativo de México ante el OPANAL.

Fue condecorado por el gobierno de Venezuela con la Orden de El Libertador, en grado de oficial y recibió la Condecoración Servicio Exterior Mexicano 25 años.

La Segunda Comisión, que suscribe, citó al ciudadano Juan Alfredo Miranda Ortiz a una reunión donde se analizó su programa de trabajo, los problemas de la política exterior de nuestro país y especialmente de la importancia de la circunscripción de la Embajada en la República Democrática Federal de Etiopía y en las Repúblicas de Djibouti y Democrática del Congo.

La mencionada reunión tuvo lugar el día de hoy y en la misma, los legisladores que integramos esta Comisión dictaminadora pudimos comprobar la preparación y el grado de experiencia que ha obtenido a lo largo de su carrera profesional.

México y Etiopía establecieron relaciones diplomáticas en 1949 y abrieron Embajadas en las dos capitales en 1963. México cerró su Embajada en Addis Abeba en 1989, debido a restricciones presupuestarias, y la volvió a abrir en 2007. El Gobierno de Etiopía cerró su representación en México en 1990. No obstante, se encuentra representado de manera concurrente desde Washington, DC, y mantiene un Consulado Honorario en la Ciudad de México.

Etiopía es el 141° socio comercial de México a nivel global (141° comprador y 127° abastecedor) y el 26° en África (22° comprador y 22° abastecedor).

En los últimos diez años el comercio entre México y Etiopía disminuyó 9.3%, al pasar de 3.3 millones de dólares (mdd) en 2000 a 3.0 mdd en 2010. Las exportaciones mexicanas disminuyeron 29.8%, de 1.0 mdd a 0.7 mdd, en tanto que las importaciones de Etiopía lo hicieron en 0.4%, registrando la misma cantidad de 2.3 mdd (en 2000 y 2010). Durante todo el período, se registró un déficit para México (excepto en 2002 y 2007) en la balanza comercial.

En 2010 el comercio bilateral se ubicó en 3.0 mdd, cifra 28.4% menor a la del año anterior. Las exportaciones mexicanas (0.7 mdd) aumentaron considerablemente, mientras que las importaciones (2.3 mdd) disminuyeron 44.4%. La balanza comercial registró un déficit para México de 1.6 mdd.

Al mes de junio de 2011, el comercio bilateral fue de 0.5 mdd, cifra 55.3% menor a la del mismo mes del año anterior. No se registraron exportaciones mexicanas, mientras que las importaciones disminuyeron 37.8%, totalizando 0.5 mdd para México.

Los principales productos que México exporta a Etiopía son trenes de aterrizaje, navajas y máquinas de afeitar, así como cubos, dados y similares de vidrio; mientras que nuestro país importa semilla de sésamo, mercancías para la industria del calzado y máquinas y artículos para investigaciones tecnológicas.

No se cuenta con registro de inversión mexicana en Etiopía. Por su parte, Etiopía es el 2° inversionista de África en México y ocupa el lugar 67 del total de los países que invierten en nuestro país. Hay dos empresas establecidas en nuestro país (Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo). De enero de 1999 al segundo trimestre de 2011, el monto acumulado de la inversión etiope en México fue de 2.5 mdd.

El plan de trabajo presentado tiene como propósito fundamental brindar las principales líneas de acción a instrumentar en el corto y mediano plazos por el nuevo titular de la Embajada de México en Etiopía a fin de fortalecer las relaciones bilaterales con ese país, la República de Djibouti, la República Democrática del Congo y consolidar la interlocución política con la Unión Africana.

En materia de política exterior, África representa una región estratégica, al ser un continente sumamente rico en hidrocarburos, recursos naturales, metales y minerales está logrando atraer la atención de países que requieren esos recursos para incrementar su competitividad internacional.

México debe posicionarse con mayor firmeza a fin de lograr identificar socios que en el corto y mediano plazo incrementen la presencia nacional en ese continente.

La Unión Africana (UA) constituye un espacio importante para fortalecer el diálogo político y la cooperación bilateral de México, sobre todo con aquellas naciones con las cuales se realizan contactos en el ámbito multilateral al no tener acreditadas embajadas residentes o concurrentes. Asimismo, permite intercambiar puntos de vista con los países africanos y con la organización regional sobre temas globales como el cambio climático y la reforma de Naciones Unidas.

México ha asistido a las asambleas de la organización desde 1999. Nuestro país obtuvo la acreditación como observador en 2005 y con ese carácter ha asistido a sus reuniones semestrales (Consejo Ejecutivo y Asamblea). Este nuevo estatus y la reapertura de la Embajada en Addis Abeba, Etiopía –sede de la UA–, en 2007, permitió elevar y formalizar el nivel de su participación.

La presencia mexicana en la UA ha tenido un impacto favorable en el contexto regional. En círculos políticos africanos se reconoce a México por su creciente acercamiento hacia el continente africano, así como por el fortalecimiento de los vínculos políticos y de cooperación bilateral, regional y multilateral.

Por lo anterior, se presentan los siguientes logros cualitativos a alcanzar:

- Profundizar las relaciones políticas con las autoridades de Etiopía y establecer lazos de interlocución política con Djibouti y la República Democrática del Congo (RDC).
- Desarrollar actividades económicas con empresarios de los tres países.
- Desarrollar un activo programa cultural y de promoción de la imagen de México, con el objetivo de

propiciar el incremento de las relaciones comerciales entre México y esos países, iniciar programas de cooperación para el desarrollo y atraer turismo a nuestro país.

- Consolidar la presencia de México a nivel continental con los Estados Miembros de la Unión Africana.

Se propone realizar las siguientes acciones específicas y estratégicas:

- Asuntos jurídicos. Iniciar la creación del andamiaje jurídico bilateral en todas las áreas posibles, pues no existen tratados suscritos entre ambos países y sólo cuentan con dos acuerdos interinstitucionales. Además de promover el establecimiento de la Comisión Binacional Permanente México-Etiopía.
- Relaciones políticas. Propiciar visitas de Estado recíprocas para el fortalecimiento de la relación bilateral e impulsar la realización de encuentros de los Cancilleres de México y Etiopía.
- Relaciones económicas y promoción de inversiones. Favorecer el aumento de las exportaciones mexicanas a Etiopía (vehículos, pulverizadores y neumáticos).
- Contribuir a la realización de negocios de mexicanos mediante la importación de productos provenientes de Etiopía (ajonjolí, mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria del Calzado, resinas y oleorresinas naturales).
- Asuntos culturales, educativos y académicos. Propiciar el establecimiento de un significativo programa de becas de posgrado para etíopes en México y viceversa.
- Cooperación técnica, científica y tecnológica. Promover la puesta en práctica de acciones, proyectos y programas de cooperación científica, técnica, educativa y cultural.
- Promoción de la imagen de México. Otorgar una particular importancia a la promoción de la presencia de nuestro país en Etiopía, Djibouti y la RDC, en los medios locales y a través de la página de Internet de la Embajada- Además, se buscarán foros y

se realizarán campañas para promover la riqueza natural, histórica y cultural de nuestro país.

- Aspectos consulares, de protección y con la comunidad mexicana en Etiopía. Incrementar la expedición de documentación consular.
- Atender a la reducida comunidad mexicana que reside en Etiopía fluctuante entre 20 y 25 personas anualmente, mediante la documentación y, en caso de requerirlo, de protección consular y desarrollar mecanismos de comunicación para mantener una buena y cercana relación.
- Participación en organismos, foros y mecanismos regionales y multilaterales. Participar en las Cumbres de la Unión Africana, a realizarse en Addis Abeba, Etiopía, en enero anualmente, así como en las que se realizan en el segundo semestre de cada año en lugares y fechas por definir.
- Dar seguimiento s. la Conferencia de Jefes de Estados Africanos sobre Cambio Climático, CA-HOSCC, que es presidida por Etiopía.
- Propuestas de acción para fortalecer las relaciones con los países asignados de manera concurrente. Respecto a la República de Djibouti, presentar cartas credenciales y concluir el proceso de designación de un Cónsul Honorario en ese país.

Propiciar el otorgamiento del beneplácito a efecto de hacer una visita a la República Democrática de Congo, para hacer entrega de las cartas credenciales.

En la medida de lo posible, desarrollar una importante red de contactos que permita fortalecer la relación bilateral en el ámbito político, económico, comercial y de cooperación con Djibouti y la República Democrática de Congo.

Con base en los datos proporcionados en el expediente y la entrevista con el interesado, los integrantes de esta Segunda Comisión consideramos que el ciudadano Juan Alfredo Miranda Ortiz reúne en su persona las cualidades y méritos para el buen ejercicio del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Democrática Federal de Etiopía y, en forma concurrente, sujeta a la recepción del beneplácito correspondiente ante las Repúblicas de

Djibouti y Democrática del Congo, así como representante permanente ante la Unión Africana.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración del pleno de esta soberanía la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor del ciudadano Juan Alfredo Miranda Ortiz, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Democrática Federal de Etiopía y, en forma concurrente, sujeta a la recepción del beneplácito correspondiente ante las Repúblicas de Djibouti y Democrática del Congo, así como representante permanente ante la Unión Africana.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los 24 días del mes de enero de 2012.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Senador Jesús Garibay García (rúbrica), presidente; senadora Adriana González Carrillo (rúbrica), senador Ericel Gómez Nuca-mendi, senador Carlos Jiménez Macías, secretarios; diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, senador Sebastián Calderón Centeno (rúbrica), diputado Gustavo González Hernández, senador Javier Orozco Gómez, senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, diputado Jorge Rojo García de Alba (rúbrica).

Informes

DEL DIPUTADO PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, CONCERNIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS QUE, EN EL MARCO DEL PARLATINO, TUVO LUGAR DEL LUNES 28 AL MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN LA CIUDAD DE PANAMÁ

Desarrollo de actividades

El lunes 28 se inauguró la segunda reunión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, en la sede del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), en la ciudad de Panamá.

En la inauguración estuvieron presentes el diputado Roque Arregui (Uruguay), la diputada Nelly Núñez (Bolivia), el diputado Ricardo Rincón (Chile), la diputada Delsa Solórzano (Venezuela), el diputado Roy Daza (Venezuela), el diputado Ángel Rangel (Venezuela), la diputada Teresa Incháustegui (México), el senador Amerigó Thodé (Curazao), el senador Jaime Luis Córdoba (Curazao), el diputado Ramón Pez Ferro (Cuba), el senador Johan Erwin Leonard (San Martín) y el que suscribe.

El diputado Ricardo Rincón informó de las dificultades para constituir el quórum de la subcomisión y planteó una inquietud sobre la posibilidad de que ante esto se evalúe que puedan sesionar juntas las Subcomisiones de Políticas Carcelarias, y de Denuncias.

En la misma fecha se realizaron las reuniones de las Subcomisiones de Denuncias, y de Políticas Carcelarias, las cuales arribaron a las siguientes conclusiones:

1. Se ratifica el Reglamento de la Subcomisión de Políticas Carcelarias, aprobado por la Comisión de Derechos Humanos en República Dominicana.
2. Se acuerda que en el plan de trabajo correspondiente a 2012 de la Comisión de Derechos Humanos se incorpore la difusión del sistema modelo penitenciario de República Dominicana entre todos los países del Parlatino.
3. Certificamos que no fueron recibidas denuncias para el conocimiento de la subcomisión.

El diputado Roy Daza tomó la palabra para respaldar la propuesta del diputado Rincón y sugirió que las reuniones de las subcomisiones se realicen el día del inicio de sesiones de la comisión.

El diputado Arregui señaló que antes de pasar el tema a la Junta Directiva, deben tenerse propuestas acabadas, incluidas las reglamentarias. Propuso que se pospusiera el tema para discutirlo en la próxima reunión.

El suscrito sugirió que se den reuniones e intercambios virtuales vía Internet para acelerar el trabajo y hacerlo más eficiente.

La diputada Nelly Núñez se sumó a la propuesta de Roy Daza y Ricardo Rincón de reunir las subcomisiones en el primer mediodía de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos. La sugerencia se aprobó por unanimidad.

El martes 29, en la sede del Parlatino, en Panamá, se instaló formalmente la Comisión de Derechos Humanos.

La diputada Teresa Incháustegui expuso el proyecto de ley marco sobre a la prohibición de toda forma de discriminación.

Con la participación de todos los legisladores de la comisión se realizaron las observaciones correspondientes, con base en las cuales se aplicaron diversas modificaciones, las cuales constan en el texto de la ley y se dan por reproducidas en su totalidad aquí.

Se analizaron de manera conjunta la forma y los procedimientos en que ambas comisiones tratarán los siguientes temas:

- I. Elaboración de la ley y políticas marco para la alfabetización digital de los niños de los países del Parlatino.
- II. Incidencia de los medios de comunicación social en la construcción o destrucción de valores.

En virtud de lo anterior se designó a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos para integrar ambos grupos de trabajo:

Para la alfabetización digital de los niños, diputado Roque Arregui (Uruguay), diputada Delsa Solórzano (Venezuela) y el que suscribe; y para medios de comunicación, diputado Roy Daza (Venezuela), diputado José Luis Toledo (Cuba) y un tercer miembro por designar.

De esa manera se inició la discusión sobre el tema de género. Subrayamos la integración y discusión de leyes sobre agresión sexual y violencia contra las mujeres.

La diputada Incháustegui realizó una exposición sobre la legislación mexicana. Posteriormente hicieron lo propio los diputados Rincón, Solórzano y Pez Ferro.

El que informa propuso que las diputadas Incháustegui y Solórzano presentasen un estudio global al respecto.

La diputada Incháustegui se sumó a la propuesta. Deseó que se pueda recopilar la legislación comparada y realizar un proyecto de ley marco. Informó que dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad.

El miércoles 30 se reanudó la reunión de la comisión y se discutió la agenda de actividades de 2012. Quedaron aprobados desde el martes 29 los siguientes temas:

1. Elaboración de Ley Marco sobre Agresión Sexual y Violencia contra las Mujeres
2. Reuniones conjuntas con la Comisión de Educación.
3. Actividad conjunta con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Luego de un amplio debate sobre el tema con la participación de todos los legisladores, se acordó lo siguiente:

- I. Difusión de los sistemas modelo del régimen carcelario, como el observado en República Dominicana.
- II. Realización, para tales fines, de una reunión extraordinaria en Chile y visita a su sistema carcelario.

Me permito informar que se adicionaron diversos temas: “La independencia de los miembros del sistema de administración de justicia y el de selección de jueces, defensores públicos y fiscales del Ministerio Público, a través de instrumentos como concurso o elección popular”, “Ciencias biomédicas y biológicas, y derechos humanos”, “Pobreza extrema y derechos humanos”, “Emergencias, desastres y asistencia humanitaria”, “Educación y derechos humanos”, “Ética médica y demás personal sanitario y derechos humanos” (con la Comisión de Salud)” y “El nuevo constitucionalismo como garantía de derechos humanos (tribunales, amparos y nuevos mecanismos de defensa de los derechos humanos)”.

Se acordó buscar nuevos acuerdos y convenios con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Centro de Derechos Humanos de la ONU y los centros de derechos humanos de universidades, así como crear una red de organizaciones no gubernamentales y un lugar de diálogo con los ministros de Justicia.

Las reuniones para tratar el temario acordado son las siguientes:

- I. Primera ordinaria, marzo de 2012, Panamá.
- II. Primera extraordinaria, Chile.
- III. Segunda extraordinaria, Costa Rica.
- IV. Segunda ordinaria, diciembre de 2012, Panamá.

Atentamente
Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica)

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la vigésima segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 31 de enero, a las 13:00 horas, en el salón C del edificio G, primer piso.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Declaratoria de instalación.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día (anexo 1).
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior (anexo 2).
5. Discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de dictamen:
 - a) A la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Lizbeth García Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (anexo 3).
6. Informes:
 - 6.1. Del grupo de diputados que asistió a la feria internacional World Travel Market en Londres, Inglaterra.
7. Asuntos turnados a la comisión para análisis y resolución (anexo 4).
8. Asuntos generales.
9. Declaratoria de conclusión.

Atentamente
Diputado Carlos Manuel Joaquín González
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

A la trigésima primera reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 31 de enero, a las 17:00 horas, en los salones de usos múltiples números 1 y 2 del edificio I.

Orden del Día

1. Verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión del miércoles 7 de diciembre de 2011, sin verificativo por falta de quórum.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión del miércoles 14 de diciembre de 2011, sin verificativo por falta de quórum.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la trigésima reunión ordinaria.
6. Proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por el diputado Francisco Amadeo Espinosa (PT) el martes 6 de diciembre de 2011.
7. Proyecto de dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por la diputada María Felicitas Parra Becerra (PAN) el jueves 10 de noviembre de 2011.
8. Asuntos generales.
9. Clausura y cita.

Atentamente
Diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS APORTADOS POR LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

A la duodécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 1 de febrero, a las 9:00 horas, en la sala Karl Marx (PT), situada en el edificio B, primer piso.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum, en su caso.
2. Palabras de bienvenida del presidente de la comisión.
3. Presentación de los integrantes de la comisión y diputados invitados.
4. Presentación de funcionarios invitados a la reunión, de las dependencias vinculadas al tema de los braceros, incluyendo los correspondientes al Fideicomiso 2106.
5. Presentación de ex trabajadores migrantes mexicanos.
6. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
7. Presentación del informe de los funcionarios invitados a esta reunión, por el licenciado Alejandro Martínez Álvarez, director general de Coordinación con Entidades Federativas de la Subsecretaría de la Secretaría de Gobernación.
8. Discusión, en su caso, de los datos de
 - a) Acuerdos de la reunión del Comité Técnico del Fideicomiso 2106, celebrada el 25 de enero de 2012.
 - b) Definición del nuevo fiduciario del Fideicomiso 2106, instituido para el pago a braceros y cobertura del territorio nacional.
 - c) Fecha de publicación de listas de 108 mil 352 braceros.

d) Fecha de inicio de pagos a braceros.

e) Forma de pago a braceros y requisitos de identificación para el pago.

f) Mesas de rectificaciones y aclaraciones, para atender problemas específicos de braceros incluidos en las listas publicadas, incluida la difusión sobre su ubicación.

9. Asuntos generales.

10. Clausura y cita para la nueva reunión.

Atentamente
Diputado Enrique Ibarra Pedroza
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA

A la vigésima novena reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 1 de febrero, a las 17:00 horas, en los salones de usos múltiples números 4 y 5 del edificio I.

Atentamente
Diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal
Presidente

Invitaciones

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y EL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Al Premio Nacional de Finanzas Públicas

Quinta Edición, 2012.

Objetivo

Impulsar la cultura de las finanzas públicas en México y disponer de un acervo de investigaciones de calidad y estudios de frontera en materia de finanzas y economía pública, que coadyuven con el trabajo legislativo en la materia.

Bases

Podrán participar todos los interesados que cumplan con los estudios enmarcados bajo las siguientes modalidades:

- a) Teóricos, cuando contribuyan a expandir la frontera del conocimiento del campo de las finanzas públicas.
- b) Comparativos o de caso, siempre y cuando tengan como principal referente a las finanzas públicas de México.

Participantes

Los estudios o investigaciones pueden ser elaborados por una o más personas físicas, de nacionalidad mexicana o extranjeros.

Características del trabajo

Los trabajos deben cumplir las siguientes características:

- Las obras deben ser investigaciones terminadas.
- Contener un planteamiento y análisis claro y objetivo, con rigor científico y metodológico.

- Iniciar con un prólogo que explique el tema y terminar con un capítulo de conclusiones, además de contener el índice de la investigación.

- Estar redactados en idioma español, con una extensión máxima de cincuenta cuartillas, sin considerar tablas, gráficas y anexos; en tamaño carta, a espacio y medio; letra Arial 12, en Word o en formato Adobe Acrobat (PDF).

- Incluir en el ensayo después de la carátula, un resumen con una extensión máxima de tres cuartillas.

- Los ensayos deben ser firmados con un seudónimo y en ninguna parte del documento deberá incluirse el nombre verdadero del participante.

- Po lo anterior, se entregará un sobre o paquete que contenga 1). El trabajo en tres tantos impresos, empastados o engargolados; los cuales deben contener en su carátula exclusivamente el título de la investigación, el seudónimo y la leyenda "Premio Nacional de Finanzas Públicas 2012"; 2). tres discos (CD) con los archivos electrónicos, y 3). se acompañará un sobre lacrado con los datos personales del participante: nombre completo, domicilio, correo electrónico, teléfonos y currículum vitae (resumido). El sobre lacrado debe ir rotulado con el seudónimo al frente.

- La entrega de los trabajos corre al día siguiente de la publicación de esta convocatoria y se cierra el día de 31 de mayo de 2012 a las 19:00 hrs.

- La entrega de los trabajos puede ser en forma personal en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, en las instalaciones del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, ubicado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, edificio I, primer piso, Avenida Congreso de la Unión Núm. 66, Colonia El Parque, 15960. Delegación Venustiano Carranza, México D. F.

- Los participantes que radiquen en la República mexicana o en el extranjero, deberán enviar su trabajo por paquetería especializada con acuse de recibo con el siguiente destinatario: "Premio Nacional de Finanzas Públicas 2012. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. palacio Legislativo de San

Lázaro, edificio I, primer piso, Avenida Congreso de la Unión Núm. 66, Colonia El Parque, C.P. 15960. Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal”. (La recepción de los trabajos por mensajería no serán considerados si tienen en el matasellos postal fecha posterior al 31 de mayo de 2012).

- Los trabajos participantes que no cumplan con lo dispuesto en estas bases serán automáticamente descalificados.
- Los trabajos no premiados, así como los sobres lacrados con los datos de los participantes, serán destruidos una vez concluida la Ceremonia de Premiación; y por lo tanto no serán devueltos.

Exclusiones

- Los trabajos patrocinados por entidades públicas o por empresas de carácter mercantil y aquellas obras cuyos derechos no son propiedad del autor.
- No podrán participar los estudios elaborados por personal adscrito al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Jurado

- Por invitación se convocará a académicos y personalidades destacadas del mundo de las finanzas públicas a colaborar en esta noble actividad, en aras de estimular la investigación y la producción intelectual.
- El fallo del jurado será inapelable.
- El jurado podrá otorgar menciones honoríficas si así lo considera necesario.
- Cualquier caso no considerado en la presente convocatoria será resuelto por el jurado calificador.

Premio

Primer lugar: 125 mil pesos y diploma.

Segundo lugar: 50 mil pesos y diploma.

Tercer lugar: 25 mil pesos y diploma.

Publicación

Las investigaciones premiadas serán publicadas en la Revista Finanzas Públicas del CEFP, en el número inmediato a la entrega de los estímulos y reconocimientos.

Calendario

La convocatoria se abrirá a partir del 15 de noviembre de 2011 y se cerrará el 31 de mayo de 2012.

La decisión del jurado se dará a conocer a partir del 15 de julio de 2012, a través de las páginas electrónicas www.diputados.gob.mx y www.cefp.gob.mx; así como vía telefónica a los ganadores y por correo electrónico al resto de los participantes.

En el comunicado de los resultados de la deliberación del Jurado se informará de la fecha de realización de la Ceremonia de Premiación.

Informes

Para aclaración y detalles de información se pueden dirigir a: admin.cefp@congreso.gob.mx, Teléfono: 5036 0000, extensiones 55218 y 55220.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
7 de noviembre de 2011.

Atentamente
Maestro Luis Antonio Ramírez Pineda (rúbrica)
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Con la División de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, al semestre 2012-1 de la maestría en derecho, con orientación en derecho constitucional y administrativo, que se impartirá hasta el 27 de enero de 2012, en el edificio I.

Materias a cursar durante el primer semestre

- Técnicas de la investigación jurídica
- Epistemología jurídica
- Teoría de la argumentación jurídica
- Regímenes constitucionales contemporáneos

Atentamente
Licenciado César Bécker Cuéllar
Director General

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Al diplomado *Régimen electoral, opinión pública y desarrollo de campañas* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 13 de febrero al 9 de julio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en los salones de usos múltiples números 1 y 2 del edificio I.

El diplomado está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios, estudiantes e investigadores, servido-

res públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización y el liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y sistema electoral mexicano, en cualquiera de sus ámbitos, que deseen ampliar sus conocimientos y desarrollar sus habilidades en la gestión y administración de campaña, mercadotecnia, instituciones y estrategias electorales.

Temario general: Sistemas electorales y métodos de votación. Estudios nacionales y comparados; la gerencia electoral. Eficacia con recursos limitados; el federalismo electoral: diversidad, conflicto y acuerdo para la eficacia electoral en un sistema de tres niveles; financiamiento y fiscalización de campañas, candidatos y partidos; estrategias de comunicación, mercadeo y manejo de opinión pública en las campañas; la justicia electoral.

Las inscripciones se realizarán del 9 de enero al 9 de febrero, 10:30 a 14:00 horas. Información en los teléfonos 5628 1300, extensión 3245, y 04455 2921 2480 y 04455 3666 5185, así como en el correo electrónico conocimientoglobal2@yahoo.com, y en las oficinas de la comisión, sitas en el edificio D, tercer piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Atentamente
Diputado Juventino Víctor Castro y Castro
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Armando Ríos Piter, PRD, presidente; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Francisco Javier Ramírez Acuña, PAN; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jorge Antonio Kahwagi Macari, NUEVA ALIANZA; Pedro Jiménez León, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Guadalupe Acosta Naranjo; vicepresidentes, Uriel López Paredes, PRD; Jesús María Rodríguez Hernández, PRI; Bonifacio Herrera Rivera, PAN; secretarios, Guadalupe Pérez Domínguez, PRI; Gloria Romero León, PAN; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Laura Arizmedi Campos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Cora Cecilia Pinedo Alonso, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>